

INFORME DE SATISFACION DE LA ORDEN DE COMPRA

San Sebastián del Coca, 13 de mayo del 2025

1.- DATOS GENERALES DE LA COMPRA:

Orden de Compra/Contrato No.	de	CONTRATO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADPRSSC-2025-002
Objeto de Contratación:		ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA
Proveedor/Contratista		NOBOA MORALES MAYRA PAULINA
Administrador		MARIA IBARRA BASURTO
Fecha de Suscripción del Contrato		13-05-2025
Valor Orden del contrato:		\$9,116.20 (nueve mil ciento dieciséis con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América), más IVA

2.- ANTECEDENTES:

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, se contempla la ejecución del: “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP-017-202, de fecha 21 de abril del 2025, conferida por el Sr. Héctor Sanda secretario tesorero, se cuenta con disponibilidad de Recursos en el Presupuesto Anual 2025, en la partida 84.01.03, denominada MOBILIARIOS para la contratación del ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

Se realizó la respectiva convocatoria el 21 de abril del 2025, a las 20:00 pm, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante ACTA DE PREGUNTAS REALIZADAS Y/O ACLARACIONES SIE GADPRSSC-2025-002, de fecha 25 de abril de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE GADPRSSC-2025-002, de fecha 30 de abril de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SIE- SIE GADPRSSC-2025-002, de fecha 05 de mayo de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. 12, SIE-GADPRSSC-2025-002, de fecha 09 de mayo del 2025, adjudicó el contrato para la ejecución del “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA” al oferente NOBOA MORALES MAYRA PAULINA, con RUC: 2100543988001.

Mediante oficio S/N de fecha 13 de mayo de 2025 el proveedor NOBOA MORALES MAYRA PAULINA solicita la recepción de los bienes para el martes 13 de mayo de 2025.

Base legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales

Art. 319.- Recepción en bienes. - En el caso de adquisición de bienes, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato o la orden de compra. Para el efecto, el administrador y el guardalmacén, recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. En caso de no estar conformes, se rechazará por escrito la recepción, indicando con precisión qué aspectos no cumple y qué cosas deben ser corregidas a efectos de proceder con la recepción a entera satisfacción de la entidad contratante. Solamente los tiempos que corresponden a la entidad contratante para la revisión de los bienes no serán imputables a multas. Si el contrato contempla recepciones parciales, cada una de ellas seguirá el procedimiento establecido en este artículo.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.

3.- DESARROLLO

Mediante el procedimiento de orden de compra por subasta inversa electrónica el GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para la ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, de acuerdo con el siguiente detalle:

ÍTEM	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SILLA SOFT TAPIZADA,	8	\$76.00	\$608.00

	ESPALDAR EN CUERO SINTETICO			
2	SILLA NORUEGA GERENTE	1	\$238.45	\$238.45
3	TRIPERSONAL DISEÑO CONTORNO	20	\$313.50	\$6,270.00
4	REPIZAS ESQUINERAS TRIANGULARES	3	\$28.50	\$85.50
5	ESTACION DE TRABAJO ESTRUCTURA	4	\$437.00	\$1,748.00
6	LETRERO DE ESCRITORIO	5	\$33.25	\$166.25
TOTAL				\$9,116.20

Para este proceso se contó con la siguiente documentación:

- Informe de necesidad
- Términos de referencia
- Certificación POA y PAC
- Verificación catalogo electrónico
- Certificación presupuestaria
- Entre otros

4.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución de la orden de compra es de 10 días calendarios contados a partir de la suscripción.

Fecha de legalización de la orden de compra: 12 de mayo de 2025

Fecha de Inicio del plazo: 12 de mayo de 2025

Fecha de terminación del plazo: 22 de mayo de 2025

Ampliación de Plazo: 0 días

Fecha de recepción definitiva: 13 de mayo de 2025

5.- CONCLUSIONES:

El proveedor NOBOA MORALES MAYRA PAULINA, hizo la entrega definitiva de la ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, objeto de la presente contratación dentro de los plazos establecidos, especificaciones técnicas y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca

6.- RECOMENDACIONES:

Me permito recomendar que se continúe con el proceso para que se dé por finalizada la contratación por concepto de: **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GAD SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA** y se firme el acta de entrega recepción definitiva de los servicios para el pago correspondiente.

Elaborado por:

Tnlga. Maria Ibarra
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Anexos:











